

Política de participación de padres y familias



Hobby Middle School
Distrito Escolar Independiente de Northside

Política de participación de padres y familias **Sección 1116 de ESSA** **2025-2026**

Hobby Middle School desarrolló esta política para describir cómo involucramos a los padres y familiares en la elaboración de esta política y del acuerdo entre la escuela, la familia y el estudiante; para ayudar a los padres y familiares a apoyar el éxito académico de sus hijos; y para asegurarnos de que los padres con dominio limitado del inglés o discapacidades, así como los padres de estudiantes migrantes, puedan participar en la educación de sus hijos. Esta política fue desarrollada conjuntamente y revisada anualmente con los padres y el Comité de Participación de Padres y Familias (PFEC), el equipo directivo del campus y el Equipo Asesor Escolar (SAT).

1. **Hobby Middle School** desarrollará conjuntamente con los padres y familiares de los estudiantes participantes, y distribuirá, una política escrita de participación de padres y familias acordada por estos padres, que describa los medios para cumplir con los requisitos de las subsecciones (c) a (f) de la sección 1116 de ESSA. Se notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Dicha política estará disponible para la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela. Sección 1116 (b)(1) y (e)(5)

La política de participación de padres y familias (PFE) se revisa y modifica cada año escolar; los padres pueden participar en la planificación, revisión y mejora del programa Título I, Parte A, y tienen derecho a involucrarse, incluyendo contribuir a la revisión de la política PFE, el acuerdo entre la escuela, la familia y el estudiante, y el plan de mejora del campus. La política se revisa, modifica y distribuye durante nuestro evento de puertas abiertas para padres y se entrega y explica a las familias. La política PFE está disponible en el sitio web de la escuela y se exhibe en la oficina principal para su consulta. La política PFE y los documentos del acuerdo se proporcionarán en inglés, español y/o otros idiomas según sea necesario.

2. **Hobby Middle School** convocará una reunión anual, en un horario conveniente, a la que se invitará y alentará a asistir a todos los padres de los estudiantes participantes, con el fin de informarles sobre la participación de la escuela conforme a esta parte, explicar los requisitos correspondientes, y el derecho que tienen los padres a involucrarse. Sección 1116 (c)(1)

Durante el año escolar, brindamos información a las familias mediante reuniones presenciales como las de la PTA, la jornada de puertas abiertas, reuniones del LPAC, conferencias y encuentros académicos. En estas instancias describimos nuestro plan de estudios y los estándares, compartimos nuestras expectativas para los estudiantes, explicamos cómo se mide el rendimiento académico y cómo monitorear el progreso de los alumnos. También explicamos cómo le va a cada estudiante individualmente y a la escuela en general en las evaluaciones estatales y otras mediciones de desempeño. A través del Equipo Asesor Escolar (SAT), el comité de Participación de Padres y Familias (PFEC), el Consejo Asesor de Título I y otros comités del distrito o del campus, se brindan oportunidades para responder a sugerencias de los padres, compartir experiencias e inquietudes, y participar en la toma de decisiones respecto a los servicios y programas ofrecidos en nuestra escuela.

3. **Hobby Middle School** ofrecerá una cantidad flexible de reuniones, como encuentros por la mañana o por la tarde, y podrá proporcionar, con los fondos asignados bajo esta parte, servicios como cuidado de niños o visitas domiciliarias, en la medida en que dichos servicios se relacionen con la participación de los padres. Sección 1116 (c)(2)

En nuestro campus se ofrece una cantidad flexible de reuniones y horarios para que los padres puedan involucrarse en las necesidades educativas de sus hijos. También se brindará asistencia con servicios de cuidado infantil o visitas domiciliarias, si así se solicita.

4. **Hobby Middle School** involucrará a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas incluidos en esta parte, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela, así como en el desarrollo conjunto del plan escolar a nivel general conforme a la sección 1114(b) (plan de mejora del campus); excepto en el caso de que la escuela ya tenga en marcha un proceso para involucrar a los padres en la planificación y diseño conjunto de los programas escolares, el cual podrá utilizarse siempre que incluya una representación adecuada de los padres de los alumnos participantes. Sección 1116 (c)(3)

A todos los padres y familias se les ofrecerá la oportunidad de participar en reuniones regulares para formular sugerencias, compartir experiencias con otros padres y participar en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos. Se informará a los padres sobre el Título I y su propósito. Los padres de estudiantes del programa de inglés como segundo idioma (ESL) forman parte del perfil demográfico de la comunidad escolar, al igual que los padres de estudiantes migrantes y/o de estudiantes en programas de educación especial.

5. **Hobby Middle School** proporcionará a los padres de los estudiantes participantes:

- (A) información oportuna sobre los programas incluidos en esta parte;
- (B) una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica empleadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de desempeño requeridos por los rigurosos estándares académicos estatales; y
- (C) si los padres lo solicitan, oportunidades para mantener reuniones periódicas con el fin de formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, así como responder a dichas sugerencias lo antes posible. Sección 1116 (c)(4)

Cada año invitamos a los padres a nuestra reunión anual sobre el Título I. Enviamos notificaciones a todos los padres a través del portal para padres de Northside ISD, el cartel informativo, el boletín de noticias del campus y para padres conocido como Hawk Talk, los días de preparación (Prep Days), correo electrónico, redes sociales y el sistema de llamadas automatizadas. Nuestras reuniones se realizan en distintos días y horarios para adaptarse a los horarios laborales de los padres. En estas reuniones se abordan temas como el cumplimiento del Título I y sus requisitos, el derecho de los padres a estar informados y los beneficios de los programas que se ofrecen. Brindamos apoyo a padres y familiares mediante sesiones presenciales en distintos horarios.

6. Si el plan del programa escolar general (Plan de Mejora del Campus, CIP) bajo la sección 1114(b) no satisface a los padres de los estudiantes participantes, se deberán presentar todos los comentarios de los padres sobre el plan cuando la escuela lo ponga a disposición de la agencia educativa local (LEA). Sección 1116 (c)(5)

El CIP se presenta y explica a los padres durante nuestro evento anual de puertas abiertas, el evento de conocimiento del maestro y los días de preparación. Si los padres tienen comentarios negativos, estos se entregan al director, quien a su vez los presentará a la oficina de la LEA.

7. Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico del estudiantado, **Hobby Middle School** deberá: Sección 1116 (e)
 - (i) Proveer asistencia a los padres de los estudiantes atendidos por la escuela, según corresponda, para que comprendan temas como los estándares académicos estatales exigentes, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta sección, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con el personal docente para mejorar el rendimiento académico de sus hijos. Sección 1116 (e)(1)

Se proporcionan capacitaciones y materiales durante los eventos de participación familiar y durante la Noche Internacional de ESL y eventos académicos. Estas presentaciones comparten información con padres y familiares para ayudarles a colaborar con sus hijos en la mejora de su rendimiento académico.

- (ii) Proveer materiales y capacitaciones para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, como capacitaciones en alfabetización y el uso de tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres. Sección 1116 (e)(2)

En nuestro campus se procura coordinar e integrar las actividades de participación de padres y familias entre los distintos programas disponibles. Algunas de las actividades compartidas de participación familiar están patrocinadas para las escuelas Título I, tales como Learning Tree, Programas de Alfabetización Familiar, Programa de Participación Familiar, Communities in Schools, Programa de Educación para Migrantes y Título III Bilingüe/ESL.

- (iii) Capacitar a los maestros, al personal especializado de apoyo educativo, a los directores y demás líderes escolares, así como a otros miembros del personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse a ellos, comunicarse y trabajar en calidad de socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y fortalecer los vínculos entre los padres y la escuela. Sección 1116 (e)(3)

Se brinda capacitación a los maestros y otros miembros del personal escolar. Todo el personal visualiza la Presentación Distrital de Participación de Padres y Familias, la cual enfatiza la importancia de los padres como socios y la necesidad de fortalecer los vínculos entre el hogar y la escuela. Siempre que sea posible, se incluye a padres y miembros de la familia en el desarrollo de esta capacitación.

- (iv) En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas públicos de educación preescolar, y llevar a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que fomenten y respalden la participación de los padres en la educación de sus hijos. Sección 1116 (e)(4)

Se ofrecerán talleres y programas adaptados a las necesidades de los estudiantes, así como a las necesidades de los padres y las familias dentro de la comunidad escolar. Se informará a los padres sobre las actividades de participación a través de la escuela y la oficina del distrito.

- (v) Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres que estos puedan solicitar. Sección 1116 (e)(14)

La escuela ofrecerá programas o servicios de participación de padres y familias que se brindan habitualmente o que son solicitados con frecuencia, como programas de equivalencia de estudios de preparatoria, clases de inglés y acceso a computadoras.

Aunque el estatuto ESSA no requiere que la política de participación de padres y familias de la escuela sea aprobada por la junta escolar, la agencia educativa local (LEA) puede exigir la adopción por parte de la junta. Consulte su “política sobre políticas” y siga el requisito más estricto.

Fecha de revisión/evaluación: 31/03/2025

Fecha de distribución: 11/08/2025

NOTA IMPORTANTE: Esta plantilla sirve como apoyo para que una escuela desarrolle su política de participación de padres y familias. Para efectos de validación por parte de la Agencia de Educación de Texas (TEA), se revisarán los elementos de esta plantilla, así como aquellos que forman parte del convenio escuela-padres. Para obtener más información, comuníquese con su contacto del Título I, Parte A en su Región Educativa (ESC).

© 2020. Agencia de Educación de Texas. Todos los derechos reservados.